NACIONES UNIDAS 1096a. sesión



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Miércoles 6 de abril de 1960, a las 10.50 horas

29° período de sesiones DOCUMENTOS OFICIALES

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 21 del programa:	·
Medidas que se deben adoptar en relación con los terremotos de Marruecos	
Tema 12 dei programa:	
Procedimiento para el estudio de la cuestión de la pena capital (conclusión)	11

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Baios).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, El Salvador, Grecia, Filipinas, Haití, India, Marruecos, México, Perú, Yugoeslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Medidas que se deben adoptar en relación con los terremotos de Marruecos (E/L.856)

1. El Sr. PAZHWAK (Afganistán) presenta el proyecto de resolución formulado por el Afganistán, el Japón y el Sudán (E/L.856). Subraya que la catástrofe que ocurrió en Marruecos el 1º de marzo de 1959 no concierne solamente a este país sino a toda la comunidad internacional. La ciudad de Agadir, que desempeñaba un importante papel en la economía marroqui, ha sido destruida casi por entero; ha habido 15.000 muertos y 8.000 heridos, han quedado sin hogar 30.000 personas y los daños materiales ascienden a decenas de millones de délares. Con asistencia de muchos países, el Gobierno y la población del joven Estado marroquí han podido hacer frente a los múltiples problemas urgentes. El Gobierno de Marruecos debe ahora reconstruir Agadir a fin de que su población pueda reanudar una existencia normal. Para llevar a cabo esta gigantesca tarea es necesario que la comunidad internacional preste más ayuda, problema éste del que deben ocuparse con toda urgencia las Naciones Unidas y los organismos especializados interesados. El Consejo, al aprobar por unanimidad el proyecto de resolución que le ha sido presentado, habrá de dar nueva prueba del espíritu de solidaridad internacional que han mostrado ya tantos países en la presente ocasión.

- 2. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) expresa su sincero pesar al Gobierno y a la población de Marruecos. La reconstrucción de Agadir constituye una pesadísima carga para este nuevo Estado que está tratando de desarrollar su economía. El Sr. Matsudaira expresa la esperanza de que el proyecto de resolución del que el Japón es una de los autores sea aprobado por unanimidad.
- 3. El Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela) manifiesta su satisfacción por la iniciativa que han tomado las delegaciones del Afganistán, del Japón y del Sudán al presentar un proyecto de resolución por el cual el Consejo invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados interesados, a tomar medidas para ayudar al Gobierno de Marruecos.
- 4. Votará a favor de dicho proyecto que reafirma el sentimiento de solidaridad que ha animado a la comunidad internacional ante el desastre de Agadir.
- 5. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) declara que el Consejo, con mayor razón que ningún otro órgano de las Naciones Unidas, tenía que expresar su viva preocupación ante las trágicas consecuencias de los terremotos que se han producido en Marruecos. Felicita, por tanto, a las delegaciones del Afganistán, del Japón y del Sudán por haber pedido la inscripción de este tema en el programa y por haber presentado un proyecto de resolución que permitirá a la comunidad internacional manifestar de manera concreta su solidaridad con las víctimas de la catástrofe de Agadir. Los Estados Unidos de América, por su parte, han enviado inmediatamente a Agadir socorros de urgencia por valor de 1,500,000 dólares enforma de víveres, vestidos, medicamentos, etc. Varias unidades de la marina de los Estados Unidos han participado en las operaciones correspondientes, y organizaciones privadas norteamericanas han sumado sus esfuerzos a los del Gobierno para socorrer a las víctimas.
- 6. Para terminar, el Sr. Phillips declara que tendrá gran satisfacción en votar por el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.
- 7. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) declara que la comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante una tragedia como la que se ha producido en Agadir. La delegación de Polonia votará a favor del proyecto de resolución y se sentirá muy satisfecha si se la admite entre sus autores. A fin de mejorar el texto del proyecto, el Sr. Michalowski propone que se añadan al párrafo 1 las palabras "consecuencia de los" delante de las palabras "terremotos".
- 8. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia), en nombre del Gobierno y el pueblo de Nueva Zelandia, manifiesta su

sincero pésame al Gobierno y al pueblo de Marruecos, así como a las familias de los damnificados. Nueva Zelandia conoce las pérdidas y los sufrimientos que causan los terremotos, por haber sido víctima de ellos, y ha mirado con gran satisfacción las espontáneas manifestaciones de simpatía y solidaridad que ha suscitado en el mundo entero la tragedia de Agadir. En Nueva Zelandia se ha organizado una suscripción pública con la cual se han obtenido fondos considerables para socorrer a los damnificados de Agadir y el Gobierno de Nueva Zelandia ha puesto a disposición del Gobierno de Marruecos la suma de 5,000 libras esterlinas y una gran cantidad de mantas.

- 9. Un desastre como el que asoló a Agadir afecta a toda la comunidad internacional y, en primer lugar, al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Por tanto, la delegación de Nueva Zelandia apoya sin reservas el proyecto de resolución que se encuentra ante el Consejo.
- 10. El Sr. HESSELLUND-JENSEN (Dinamarca) presenta al Gobierno y al pueblo de Marruecos el sincero pésame de su Gobierno y espera que el proyecto de resolución, que cuenta con el apoyo de la delegación danesa, contribuya a que se envien rápidamente nuevos socorros a las víctimas del siniestro de Agadir. Dinamarca, en la medida de sus posibilidades, se ha esforzado en acudir en su ayuda; se han enviado fondos para la adquisición de víveres y medicamentos, se han puesto a disposición del Gobierno de Marruecos tres aeroplanos para el transporte de víctimas y el personal de la Cruz Roja de Dinamarca ha participado en las operaciones de socorro.
- 11. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) estima muy oportuno que entre los temas que figuran en el programa el Consejo de prioridad al examen de lo que ha de hacerse ante un desastre de tan gran magnitud. El Gobierno del Reino Unido está orgulloso de haber sido uno de los que han contribuido a las operaciones de socorro a las víctimas; dichos gobiernos han enviado considerables sumas en metálico y han proporcionado aviones para el transporte de suministros y refugiados. Entre las organizaciones internacionales que han prestado ayuda ha sobresalido el UNICEF. Las Naciones Unidas y los organismos especializados deberían buscar procedimientos prácticos para prestar mayor ayuda. Es posible, por ejemplo, que el Gobierno de Marruecos desee que en materia de planificación y estudios sobre el terreno se le proporcione la clase de ayuda que podría prestarse por medio del Prorrama Ampliado de Asistencia Técnica. Pero corresponde a dicho Gobierno decidir qué tipo de asistencia desea.
- 12. La delegación del Reino Unido apoyará el proyecto de resolución.
- 13. El Sr. DE LEQUERICA (España) recuerda la emcción que embargó al pueblo español ante la tragedia de Agadir. El Gobierno de España se unió desde el primer momento a los que acudieron en socorro de Marruecos, enviando aeroplanos y barcos para transportar medicinas y material sanitario; también se organizaron suscripciones públicas en España y en el Marruecos Español. El Sr. de Lequerica manifiesta que apoya plenamente el proyecto de resolución que permitirá a las Naciones Unidas actuar en conformidad con un verdadero espíritu de fraternidad internacional. Advierte que las palabras a que se refiere la adición propuesta por el representante de Polonia figuran ya en la versión del proyecto en español.

- 14. La Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en nombre del pueblo de la Unión Soviética, manifiesta su sincero pesar al pueblo de Marruecos, que acaba de sufrir tan cruel prueba. La Unión Soviética ha enviado inmediatamente a Agadir medicamentos, tiendas de campaña para proteger a los refugiados y otros artículos de primera necesidad.
- 15. La delegación de la Unión Soviética votará a favor del proyecto de resolución.
- 16. El Sr. ORTIZ MARTIN (Costa Rica) apoya el proyecto de resolución que ofrece testimonio de la consternación que ha afectado al mundo entero al enterarse de la catástrofe de Agadir y da fe del deseo de todos los países de acudir en ayuda de las víctimas.
- 17. El Ex. PENTEADO (Brasil) hace presente el testimonio de su profundo dolor al pueblo y al Gobierno de Marruecos y declara que votará a favor del proyecto.
- 18. El Sr. TCHOBANOV (Bulgaria) dice que el pueblo y el Gobierno de Bulgaria han acogido con profunda emoción la noticia del desastre de Agadir. Tras expresar la esperanza de que el proyecto de resolución que se encuentra ante el Consejo contribuya a aliviar los sufrimientos de las víctimas y a que se reconstruyan las regiones devastadas, pide que se permita a la delegación de Bulgaria figurar como uno de los autores de dicho proyecto.
- 19. El Sr. SCHWEITZER (Chile) se asocia a los mentimientos de condolencia que han expresado los representantes que le han precedido. El propio pueblo de Chile ha sido víctima de terremotos y se une con profunda emoción al movimiento de solidaridad en favor de las víctimas de Agadir.
- 20. La delegación de Chile votará a favor del proyecto de resolución.
- 21. El Sr. DUFLOS (Francia) recuerda que su delegación puso anteriormente de relieve la importancia de los socorros que enviaron a Marruecos diversas naciones y organizaciones internacionales como el UNICEF. La ayuda inmediata que prestaron Francia y muchos otros países permitió hacer bastante, pero no lo suficiente, e incumbe a las Naciones Unidas suscitar nuevas iniciativas.
- 22. Por ello, Francia votará a favor del proyecto de resolución propuesto.
- 23. El Sr. MEIJER (Países Bajos) dice que los Países Bajos, que también fueron víctimas de una catástrofe nacional hace algunos años, saben hasta qué punto constituye un valiosísimo consuelo el interés y la ayuda de la comunidad internacional. Más de 10.000 personas perecieron en Agadir y esta desgracia es irreparable. Pero los países del mundo pueden demostrar a Marruecos que comparten sus sufrimientos y que le ayudarán cuando llegue el momento de la reconstrucción. A partir de los primeros días del drama, los Países Bajos han manifestado su voluntad de cooperar enviando al lugar del siniestro un grupo de la marina real neerlandesa.
- 24. El representante de los Países Bajos votará a favor del proyecto de resolución cuya aprobación contribuirá sin duda, aunque sea en modesta escala, a reforzar la acción internacional en favor de la población marroquí.
- 25. El PRESIDENTE invita al observador de la India a hacer uso de la palabra.

26. El Sr. JHA (India) desea asociar su delegación a los esfuerzos desplegados en el Consejo a favor de la ayuda a Marruecos. La India, país en el que se han producido graves terremotos en el curso de los últimos 25 años, comprende bien los sufrimientos y los innumerables problemas que tales calamidades traen consigo, Como testimonio de su profunda aflicción ante la tragedia de Agadir, el Gobierno de la India ha enviado inmediatamente a Marruecos medicamentes por avión especial. En el momento presente participa en el gran movimiento de solidaridad internacional que ofrece prueba de que los grandes principios humanitarios inscritos en la Carta reciben la adhesión unánime de todos los pueblos.

27. El Sr. PAZHWAK (Afganistán) declara que los autores del proyecto de resolución aceptan la modificación propuesta por el representante de Polonia!/.

28. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución (E/L.856) con la modificación introducida.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución, con la modificación introducida.

29. El PRESIDENTE invita al observador de Marruecos a hacer uso de la palabra.

30. El Sr. BEN ABOUD (Marruecos) expresa el reconocimiento de su Gobierno ante la magnifica prueba de fraternidad humana que acaba de dar el Consejo Económico y Social. Manifiesta su agradecimiento a todas las naciones que han ofrecido a Marruecos el testimonio de su condolencia y su ayuda material. Expresa también la gratitud del pueblo de Marruecos por la asistencia que le prestaron sin tardanza las organizaciones internacionales y, sobre todo, el UNICEF. Marruecos es un país joven sobre el que han pesado duramente los sufrimientos que causaron en fecha reciente las inundaciones y un envenenamiento botulfnico a consecuencia del cual fallecieron 10.000 personas. La destrucción del gran puerto y de la gran ciudad turística de Agadir, que se sumó a aquellos males, ha sido aún más cruel. El pueblo marroquí se ha puesto inmediatamente a trabajar a fin de reconstruir Agadir en uno o dos años. Pero se trata de una labor gigantesca y agradece a todos los países que han tenido a bien ayudarle y que ahora han puesto su asistencia bajo el patrocinio de las Naciones Unidas. Jamás olvidara Marruecos el extraordinario testimonio de solidaridad internacional que acaba de ofrecérsele y, por su parte, se esforzará en poner siempre en práctica los grandes principios inscritos en la Carta.

31. El Sr. HEYWARD (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) indica que la Junta Ejecutiva del UNICEF, atendiendo a una recomendación de su Director Ejecutivo, ha decidido asignar 50.000 dólares para enviar a Marruecos varios artículos solicitados por el Gobierno de dicho país, los que ya han llegado a su destino. Por intermedio de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, el UNICEF coordina sus actividades de socorro con las de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que, juntamente con diversas asociaciones y grupos religiosos, han enviado ya a Marruecos centenares de toneladas de vestidos, medicamentos y productos alimenticios. En un debate general sobre política de ayuda en situaciones de emergencia, la Junta Ejecutiva, en su último período de

sesiones, estimó que, en caso de desearlo, los países podrían recibir del UNICEF no sólo socorros de urgencia sino también ayuda destinada a hacer frente a las necesidades mediatas del período de reconstrucción. El UNICEF coopera ya con el Gobierno de Marruecos para realizar varios programas a largo plazo que abarcan la formación de enfermeras y auxiliares médicos y la ejecución de una amplia campaña de lucha contra el tracoma y un programa de educación en materia de nutrición.

32. El Dr. COIGNEY (Organización Mundial de la Salud) indica que el Gobierno de Marruecos rogó a la OMS el día 10 de marzo de 1960 que designase un especialista para que prestara su colaboración en el establecimiento de una organización antiepidémica en Agadir. Para dicho cargo fue designado el Dr. Mac-Kenzie, de los servicios de sanidad del Reino Unido. Se temía, en efecto, que se desencadenasen en Agadir epidemias de fiebre tifoidea, de tifus exantemático y aun de peste. El Dr. MacKenzie ha señalado en su informe el peligro de que se desencadenase una epidemia de fiebre tifoidea, al que han hecho frente las autoridades sanitarias de Marruecos vacunando a la población. No era de temer una epidemia de viruela, porque de un 70% a un 80% de la población había sido vacunada anteriormente; tampoco era de temer el cólera, puesto que esta enfermedad no se ha presentado nunca en Marruecos; se han empleado grandes cantidades de DDT para las operaciones de desinfección; por otra parte, debe advertirse que no existen en estado endémico en la región ni el tifus exantemático ni la fiebre recurrente. El Dr. MacKenzie ha manifestado su admiración ante la excelente organización de los campos de refugiados instalados por el ejército. La OMS vigila de cerca la situación para intervenir inmediatamente en caso necesario. Está dispuesta a aportar, dentro de su esfera de competencia y en conformidad con las disposiciones de su constitución, la ayuda que pudiera pedirle el Gobierno de Marruecos, sin perjuicio de la asistencia a largo plazo, cuya prestación podría

33. El Sr. HILL (Secretaría) declara que el Secretario General comunicará al Gobierno de Marruecos el texto de la resolución que acaba de aprobarse y actuará de conformidad con las directivas que se le dan en el párrafo 6 de la resolución. El Director Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica ha ofrecido ya ayuda al Gobierno de Marruecos, por medio de su representante en Rabat, dentro del alcance del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y en nombre de las organizaciones que participan en él. Todo hace creer que esta forma de ayuda podrá ser de gran utilidad durante el período de reconstrucción de la ciudad.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Procedimiento para el estudio de la cuestión de la pena capital (E/L.857) (<u>conclusión</u>)

34. El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a que prosigan el examen del tema 12 del programa y, en especial, del proyecto de resolución presentado por Chile (E/L.857).

35. En respuesta a una pregunta de la Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el Sr. HILL (Secretaría) afirma que las consultas a que se refiere la parte dispositiva del proyecto de resolución no entrafiarán ningún gasto adicional, puesto que.

^{1/} El texto del proyecto de resolución con la modificación introducida fue distribuido ulteriormente como documento E/L.856/Rev.1.

de todas maneras, ha de reunirse el Comité Asesor Especial de Expertos en prevención del delito y tratamiento del delincuente.

36. El Sr. SCHWEITZER (Chile) da mayor precisión al texto de la parte dispositiva del proyecto de resolución del que es autor, añadiendo después de la palabra "delincuente" las palabras "creado por la resolución 415 (V) de la Asamblea General" 2/.

37. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución (E/L.857) con la modificación introducida por su autor.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución, con la modificación introducida.

Se levanta la sesión a las 12,50 horas.

^{2/} El texto del proyecto de resolución con la medificación introducida fue distribuido ulteriormente como documento E/L.857/Rev.1.